



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

SINCELEJO, 24/07/2019

Al responder por favor citar esté número de radicado

Señor(a),  
**BJ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES SAS**  
**BENJAMIN VICENTE VERGARA VEGA**  
Representante legal y/o quien haga sus veces  
CI 28 18 104  
SINCELEJO- SUCRE

**ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de Resolución Radicación 0430-1**

Respetado Señor(a),  
Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a este Despacho, ubicado en la carrera 17 No. 27 – 11, de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. 0138 del 10 de julio de 2019, proferido por la Directora Territorial, dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

**ISANA MENDEZ MERLANO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



SINCELEJO, 10/07/2019

2485

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a),  
**BJ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES SAS**  
**BENJAMIN VICENTE VERGARA VEGA**  
Representante legal y/o quien haga sus veces  
CI 28 18 104  
SINCELEJO- SUCRE

**ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución  
Radicación 430-1**

Respetado Señor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a este Despacho, ubicado en la carrera 17 No. 27 - 11, de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido del Resolución No 0138 del 10/7/2019, proferido por la Directora Territorial, dentro del expediente de la referencia, Resolución por medio del cual se resuelve una investigación administrativo laboral.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
**ISANA MENDEZ MERLANO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**